

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de ART LOGISTIC:

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del balance General al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, de Inversiones de los Accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los comisarios y según los estatutos de la Compañía.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de comisario de la Empresa.

Por lo que quiero resaltar lo siguiente:

- 1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.*
- 2. La Contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están bajo las Normas NIIF.*
- 3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas.*
- 4. Nuestros Estados Financieros están presentados bajo NIIF*

En mi opinión los Estados Financieros de ART LOGISTIC, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, sus resultados y sus flujos de efectivo al 31 de Diciembre del 2011

Fernando Parreño Avilés
COMISARIO

Abril, año 2014